



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.436 / 2011.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.392/2011, de fecha 12 de Abril de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 387/2011, de fecha 14 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Memorandum N° 13/2011, de fecha 14 de Abril de 2011, emitido por el señor Director (S) del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículos	: CXBH-94.	
❖ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca.	RUT.
❖ Fecha	: Sábado 16 de Abril de 2011.	
❖ Horario	: Desde las 11:00 horas y hasta las 22:00 horas.	
❖ Destino	: Desde Zapallar a Santiago.	
❖ Motivo	: Traslado de Selección de Fútbol Femenino Torneo Nacional.	

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

QTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

